

otros, y se aman todos con un amor fraternal, no turbado por nada. El fraude, la violencia, el perjurio, los pleitos, las guerras, no dejan nunca oír su voz cruel y apestada en aquel país querido de los dioses. Jamas la sangre humana ha empapado aquella tierra. Cuando se habla á aquellos pueblos de las batallas sangrientas, de las rápidas conquistas, de los trastornos de los Estados que tienen lugar en otras naciones, su asombro no tiene límites.»

Hé aquí un cuadro que ha debido hacer sonreír á Luis XIV. Sin embargo, es la expresion exacta del espiritualismo evangélico. La quimera es una quimera cristiana, no es una idea de Fenelon. No hay necesidad de añadir que el autor del *Telémaco* no creía en la posibilidad de realizar semejante estado de perfeccion. Nosotros añadiremos que hasta el ideal es falso, y no tenemos necesidad de insistir para probarlo; los cristianos del siglo XIX son los primeros que rechazan las doctrinas de Cristo, que aconsejan renunciar á toda riqueza individual. Aun cuando Fenelon no crea que la tierra pueda convertirse nunca en una Bética, considera la paz como el estado natural del género humano; se admira de que los hombres hagan la guerra: «Si el mundo no hubiera visto nunca la guerra encendida entre naciones vecinas, le costaría trabajo el creer que los hombres pudieran armarse unos contra otros. Abruados por su miseria y su mortalidad, aumentan con su industria las plagas de la naturaleza é inventan nuevas muertes. Tienen delante de sí regiones inmensas, de que nadie ha tomado aún posesión, y se desgarran mutuamente por un pedazo de tierra.»

Fenelon reprueba la guerra (1); si no tuviese en cuenta más que el sentimiento cristiano, debiera condenarla de una manera absoluta como los cuáqueros. Pero Fenelon era preceptor de un príncipe, y tenía la ambicion de gobernar la Francia. Por lo tan-

(1) «La guerra, dice, es un mal que deshonorá al género humano; si fuera posible sepultar todas las historias en eterno olvido, se debería ocultar á la posteridad que ha habido hombres capaces de matar á otros hombres. Todas las guerras son civiles, porque en todas va el hombre contra el hombre, derrama su propia sangre y desgarrá sus propias entrañas. Cuanto más extensa es una guerra, más funesta es; luego la de los pueblos que componen el género humano es todavía peor que la de las familias que turban una nacion.»—*Diálogos*, XVII.—*TELÉMACO*, lib. XIII, c. 7.

to, tenía que tomar en cuenta un elemento que Jesucristo había despreciado al abandonar el Estado al César. Bajo el punto de vista de la perfeccion evangélica, el individuo no debe ni siquiera defenderse contra un agresor injusto, debe dejarse despojar ántes que derramar sangre humana. Fenelon no llega á tanto. Admite que hay guerras legítimas, con dos condiciones: «Han de ser justas; y áun esto no basta; es preciso que sean necesarias para el bien público.» ¿Cuándo existe esta necesidad? «No es lícito hacer la guerra más que en último extremo, para rechazar la violencia del enemigo. No se debe pensar nunca en la guerra más que para defender su libertad.»

Así volvemos á la realidad de las cosas; ya estamos fuera del Evangelio, en el terreno del derecho. Fenelon establece los verdaderos principios, cuando dice que la guerra no debe hacerse más que en defensa de la libertad. Entiende por libertad el derecho esencial de una nacion, aquel sin el cual dejaría de ser, su independencia. Pero este principio no basta. No hay guerra en que cada una de las partes beligerantes no pretenda tener de su parte el derecho; más aún, muchas veces la que ataca sostiene que no hace más que defenderse, y esto puede ser cierto. Hay que entrar, pues, en el detalle de las causas que hacen legítima la guerra. Todas las guerras de Luis XIV pueden referirse á un solo pensamiento, la ambicion de conquistar las *fronteras naturales* de la Francia. Esta palabra se pronuncia pocas veces, pero los hechos la implican. Quien dice fronteras naturales, reivindica límites que son necesarios para la defensa de un país. De esto á creer legítimas todas las guerras, áun las agresivas, para conseguir esta línea de defensa, no hay más que un paso. Fenelon preve el sofisma en el *Exámen de conciencia acerca de los deberes del rey*: «¡Extraña regla! exclama. Por razon de proximidad se llegaría poco á poco hasta la China. ¿Querriais que un vecino tomase de lo vuestro cuanto creyese conveniente para su seguridad? Vuestra seguridad no es un título de propiedad respecto de los bienes ajenos. La verdadera seguridad para vos está en ser justo, en conservar buenos aliados con una conducta recta y moderada.»

La respuesta de Fenelon es decisiva. Hay derechos adquiridos que es preciso respetar. Los príncipes no están en el secreto de los

designios de Dios, y no pueden prevalerse de ellos para reclamar unas pretendidas fronteras naturales á costa de sus legítimos poseedores. Las guerras de Luis XIV suscitaban además otra cuestión. Su invasora ambición acabó por concitar contra él la Europa entera. ¿Eran legítimas aquellas ligas? No hablamos de la triple alianza, ni de la coalición que siguió á la invasión de Holanda; éstas eran evidentemente defensivas. La liga de Augsburgo también tomó este título. Hasta la guerra de sucesión el gran rey marchó de usurpación en usurpación; la Europa tenía el derecho de rechazar sus invasiones. Pero ¿tuvo también el derecho de tomar la ofensiva, cuando el rey de Francia aceptó la corona de España para su nieto? La razón invocada fué el equilibrio. ¿Era esta una causa legítima de guerra? Fenelon discute este punto en un *Suplemento al Examen de conciencia*; allí examina si es justo y necesario formar alianzas, ya ofensivas ya defensivas, contra una potencia que aspira declaradamente á la monarquía universal. Escuchémosle.

Fenelon empieza por decir que los pueblos vecinos, principalmente los de Europa, forman una especie de república. Ahora bien, los Estados próximos entre sí, no solamente están obligados á tratarse mutuamente según las reglas de la justicia y de la buena fe, sino que deben, para su seguridad particular, tanto como por interés común, formar una sociedad general. Tal es la cristiandad: «Todos los miembros de este gran cuerpo están obligados entre sí á evitar todo progreso de alguno de sus miembros que rompiese el equilibrio y que amenazase con la ruina inevitable de todos los demás miembros del mismo cuerpo. Es preciso tener presente que á la larga la potencia mayor acaba por predominar y someter á las demás, si éstas no se reúnen para hacerle contrapeso. Cada nación está, pues, obligada á velar incesantemente para conjurar el excesivo engrandecimiento de su vecino, por su propia seguridad. Impedir que el vecino sea demasiado poderoso, no es hacer un mal, es defenderse de la servidumbre, y defender á los demás vecinos; en una palabra, es trabajar por la libertad, la tranquilidad y la salvación pública. Hay deberes mutuos entre los conciudadanos para la libertad de la patria; ahora bien, si el ciudadano debe mucho á su patria, de la cual es miembro, cada nación debe, con ma-

yor razón, mucho más al reposo y á la salvación de la república universal de que es miembro, y en la cual están contenidas todas las patrias particulares.» Fenelon preve la objeción que se ha dirigido, y con razón, al sistema del equilibrio, y es que hace nacer las guerras en fuerza de querer evitarlas. Responde que las ligas deben ser en principio defensivas: «No se debe formar liga ofensiva sino en cuanto la justa y necesaria defensa resulten de los proyectos de una agresión; y aún es necesario en los tratados de ligas ofensivas señalar límites precisos, para no llegar á destruir una potencia so pretexto de contenerla.»

Tal es la opinión de Fenelon respecto del equilibrio político y respecto de las ligas que tienen derecho á formar los Estados contra un poder preponderante. Pudiera desearse más precisión acerca de un punto esencial. Y es que no basta que una nación aumente su poder por medios legítimos para que las demás tengan derecho á hacerle la guerra. Es preciso que la liga se forme para defensa de los coaligados, y la defensa supone el ataque. Por lo tanto, es necesario que la potencia preponderante haya manifestado sus proyectos de usurpación por medio de invasiones y de empresas injustas. Así limitadas, es evidente que las ligas son legítimas, puesto que tienen por objeto la conservación de la libertad común. ¿Quiere esto decir que deben aprobarse todas las máximas que los políticos del siglo XVIII profesaban acerca del equilibrio? Más de una vez las hemos rechazado en el curso de este estudio; si aplaudimos las ideas de Fenelon, es porque difieren totalmente de la teoría vulgar. Esta se funda en la hostilidad natural de las naciones; es en el fondo la doctrina del interés, y en nombre del interés se pueden cometer las más irritantes iniquidades; ejemplo, todas las guerras del último siglo. Fenelon parte de un principio completamente diferente, el de la asociación y solidaridad de los pueblos; ésta es la doctrina de la unidad, de la fraternidad, más bien que la de una balanza mecánica del poder.

Si se juzgasen las guerras según los principios de Fenelon, bien pocas resultarían legítimas; ¿y qué es una guerra injusta más que una piratería? El preceptor del duque de Borgoña no vacila en decirlo así al nieto de aquél, cuyas conquistas todas no fueron más que una serie de violencias: «Se cuelga á un pobre

infeliz por haber robado una peseta en un camino, acosado por una gran necesidad, ¡y se llama héroe á un hombre que conquista, es decir, que subyuga injustamente el territorio de un Estado próximo! ¡La usurpacion de un prado ó de una viña es considerada como un pecado irremisible ante el tribunal de Dios, si no se hace la restitution, y no se hace caso de la usurpacion de ciudades y provincias!... ¿Dónde están, pues, las ideas de justicia? ¿Juzgará Dios de esta manera? ¿Obliga ménos la justicia en lo grande que en lo pequeño? ¿La justicia no es ya justicia cuando se trata de los más grandes intereses?» (1).

Se ve ya cuál es la opinion de Fenelon acerca del derecho de conquista. Condena el egoismo de los reyes guerreros con rara energía: «Un solo hombre, dado al mundo por la cólera de los dioses, sacrifica brutalmente á su vanidad á tantos otros; es preciso que todo perezca, que todo nade en la sangre, que todo sea devorado por las llamas, que lo que se libre del hierro y del fuego perezca por el hombre todavía más cruel, á fin de que un solo hombre encuentre en esta destruccion general su placer y su gloria! ¡Monstruosa gloria!... La verdadera gloria no se encuentra fuera de la humanidad. Todo el que prefiere su propia gloria á los sentimientos de humanidad, es un monstruo de orgullo. Los hombres no deben estimarlo, puesto que tan poco ha estimado á los hombres y que ha derramado su sangre por una brutal vanidad» (2).

Si la conquista está viciada en su origen, ¿cómo ha de poder dar un derecho al conquistador? Se ha puesto en duda la autenticidad de la carta que aconseja á Luis XIV el abandono de sus conquistas injustas. Sin embargo, los principios que establece sobre las conquistas el autor de la carta son los mismos de Fenelon, porque los encontramos reproducidos casi literalmente en el *Exámen de conciencia sobre los deberes del poder real*. El arzobispo de Cambrai dice allí que todo lo que se toma por pura conquista, se toma injustamente y debe ser restituído. Los tratados de paz no legitiman las conquistas, porque el vencido firma el tratado por

(1) *Exámen de conciencia sobre los deberes del poder real*, § 25.

(2) *Telémaco*, lib. VIII y IX.

evitar mayores males; firma como un particular da su bolsillo á un ladron que le pone una pistola al pecho. Fenelon no admite la legitimidad del derecho de conquista sino con dos condiciones: «Es preciso que el conquistador haya hecho la conquista por medio de una guerra justa y que haya hecho feliz al pueblo conquistado dándole buenas leyes» (1).

La opinion de Fenelon acerca de la restitution de las conquistas hechas en una guerra injusta, le ha granjeado la reputacion de espíritu quimérico. Es, sin embargo, tan poco quimérico, que más bien se le debe criticar por no tener bastante en cuenta el derecho y la justicia. No basta que la guerra sea justa; no basta que el vencedor dé buenas leyes á los vencidos para legitimar la conquista; es necesario ver si la victoria da el *derecho* de apoderarse de todo ó parte del territorio de los vencidos. Ponemos en duda este derecho por la misma razon por que se reprueba la esclavitud. Si el conquistador no tiene poder de vida ó muerte sobre los individuos, ménos aún lo tiene sobre la nacion entera; y ¿no es la muerte de una nacion la conquista que anula su independencia? Y si el vencedor no puede destruir la nacionalidad de los vencidos, no puede tampoco desmembrarla, mutilarla. En admitiendo que los pueblos reciben de Dios su individualidad, su existencia es tan inviolable como la de los individuos; se les puede inferir, durante las hostilidades, todo el mal necesario para conseguir el objeto de la guerra, pero no se los puede destruir.

Fenelon sabe muy bien que el mundo no será nunca una Bética; sabe que la guerra es eterna, como las pasiones de los hombres y el mal que producen. En su *Exámen de conciencia*, no se cuida de predicar al heredero del trono la paz perpétua; le predica la justicia, y, cuando la guerra llega á ser necesaria, la humanidad: «No debeis hacer á vuestros enemigos sino lo que creéis que tienen derecho á hacerlos. Hay violencias y astucias en la guerra que son recíprocas y que á nadie extrañan. En todo lo demas se necesita una buena fe y una humanidad completas. No debe volverse fraude por fraude. No es lícito dar palabras con intencion de faltar á ellas, porque hayau faltado á otras que os ha-

(1) *Diálogos*, XVII.

yan dado.» Es la primera vez que el derecho de guerra habla un lenguaje francamente evangélico. En Grccio se nota como una lucha entre el derecho de gentes, tal como se deduce del cristianismo, y ese conjunto de usos que el ilustre escritor considera también como un derecho. Fenelon no concibe siquiera que haya para la guerra otra regla de conducta diferente que para todas las relaciones humanas. Enseña que no deben causarse á los enemigos males inútiles: «Esos enemigos no dejan de ser hombres, vuestros hermanos, si sois verdaderamente hombre. No debéis hacerles más que los males de que no podáis prescindir para defenderos de los que os preparan y para reducirlos á una paz justa.»

Estos consejos no son pura teoría; van dirigidos al nieto de aquel que nunca consultó en sus guerras más que su interés, su orgullo y su venganza. Fenelon no es un literato de profesión; si escribe, es en cumplimiento de su deber, ya como preceptor del duque de Borgoña, ya como obispo. Sus ideas tienen, por lo mismo, más importancia. Estaban destinadas á entrar en la esfera de los hechos. La muerte llamó ante Dios al discípulo ántes que al preceptor. Pero las ideas sobreviven á nuestra misma existencia, y prosiguen su camino. Esta es nuestra grandeza, que debe servir para consolarnos de nuestra debilidad. Las primeras palabras que oyó el sucesor de Luis XIV fueron inspiradas por el genio de Fenelon. Escuchemos á *Massillon* dirigiéndose á Luis XV desde la cátedra de la verdad: «Si un afán excesivo de gloria extravía á los reyes, entónces, señor, ¡cuántos pueblos sacrificados al ídolo de su orgullo! ¡Cuántos crímenes nacen de un solo crimen! Señor, Dios no os ha confiado la espada sino para seguridad de vuestros pueblos, y no para desgracia de vuestros vecinos. El imperio en que el cielo os ha colocado es bastante vasto; cuidad más de aliviar sus miserias que de ensanchar sus fronteras; cifrad vuestra gloria más bien en reparar las desgracias de las guerras pasadas que en emprender otras nuevas.....»

Al decir á Luis XV lo que no podía hacer, *Massillon* condenaba lo que había hecho el abuelo del joven príncipe. En otra ocasión, al trazar el retrato de un rey ambicioso y conquistador, el orador cristiano pronuncia el fallo de la posteridad sobre aquel á

quien sus contemporáneos habían idolatrado: «Si el soberano, olvidando que es el protector de la tranquilidad pública, prefiere su propia gloria al amor y á la salvación de sus pueblos; si hace servir para él solo un poder que no se le ha dado más que para hacer felices á aquellos á quienes gobierna; en una palabra, si no es rey más que para desgracia de los hombres, y, como aquel rey de Babilonia, quiere levantar la estatua impía, el ídolo de su grandeza, sobre las lágrimas y restos de los pueblos; ¡gran Dios! ¡qué presente hacéis á los hombres en vuestra cólera, al darles semejante amo!»

#### § IV.—La política.

N.º 1.— *El abad de Saint-Pierre.*

##### I.

Casi admira que Fenelon, el más evangélico de los escritores, el más sentimental de los políticos, no rechace la guerra de una manera absoluta. Aun en aquella de sus obras que pasa por la más quimérica, no pregunta si sería posible establecer la paz organizando una justicia regular. Si, como él mismo dice, existe una sociedad entre las naciones, ¿por qué no se la había de constituir sobre las mismas bases que la sociedad de los individuos? Si el Estado, haciendo justicia á los individuos, impide que éstos apelen á la fuerza, ¿no se podría instituir una justicia internacional, que proporcionase las mismas ventajas al género humano? Esta idea había apuntado ya bajo diversas formas. En otra parte hemos expuesto las ideas de Dante, los sueños de los utopistas y el plan de Sully (1). En el siglo XVIII el abad de Saint-Pierre se puso á formular un proyecto de confederación entre los Estados europeos, y lo propuso en serio á los príncipes. La *paz perpétua* ha hecho olvidar el gran proyecto de Enrique IV y de su amigo. Sin embargo, es evidente que Saint-Pierre procede de aquella tradición; no tiene de original más que los detalles de ejecución, y ésta es precisamente la parte quimérica de su plan. Únicamente la idea

(1) Véanse los tomos VI y X de mis *Estudios*.